

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.97 fecha: 1/07/2021

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
OFICIO OT 33442 FISCALIA 47 JT			oficiéase al Archivo Central de la Rama Judicial para que proceda de forma urgente e inmediata a desarchivar el proceso de tutela No. 110013103008201300582 de JOSE GILBERTO BUITRAGO QUIROGA contra el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y que se encuentra ubicado en la caja de ARCHIVO TERMINADOS PAQUETE 91 del año 2014	01/07/2021	OFICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 97

Fecha: 01/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 008 1999 01659	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. ANTES CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI	JOSE WILFREDO GARCIA	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de actualización de oficios para el levantamiento de medidas cautelares, por cuanto las cautelas aquí decretadas quedaron a disposición del embargo de remanentes comunicado por el IDU y para su proceso IDU2214/02, ordenado mediante su oficio No. IDU068986 STJE-6100 del 10 de junio de 2003 (fl. 88), tal y como da cuenta	30/06/2021	
11001 31 03 008 1999 01763	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LIMITADA INGENIARCO	Auto pone en conocimiento	30/06/2021	
11001 31 03 008 2003 00520	Acción Popular	FUNDACION PROTEGER	FOREVER LIVING PRODUCTS COLOMBIA S.A.	Auto ordena certificación	30/06/2021	
11001 31 03 008 2015 00658	Divisorios	DIEGO FERNANDO MUSALAN TRUJILLO	ALEJANDRO MUSALAN PINILLA	Auto requiere Finalmente, requiérase al secuestre de los inmuebles objeto de embargo de este proceso, a fin de que en el término máximo de 10 días y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P., rinda cuentas sobre su gestión.	30/06/2021	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto pone en conocimiento RESUELVE PRIMERO: RECHAZAR por extemporáneo el recurso de reposición formulado por la demandada contra el Auto del 20 de enero de 2021.	30/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00329	Divisorios	JABACO S. EN C.	GLADYS BARBARA SOLAQUE DE MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante vista a folio 260, se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de división, identificado con los folios de matrícula No.50C399791, el cual se encuentran secuestrado (fl. 182 cd. 1) y avaluado (fl. 234 cd. 1). Para tal efecto, se señala la hora de las _08:00 am del día 23 de agosto de 2021.	30/06/2021	
11001 31 03 008 2018 00394	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud de suspensión del proceso de referencia, aportada el 12 de abril de 2021 por el apoderado de la demandante, comoquiera que no se cumplen los requisitos exigidos en el numeral primero del artículo 161 y el 162 del Código General del proceso, toda vez que la misma no viene acompañada del acuerdo de voluntades de todas las partes intervinientes en este proceso. En	30/06/2021	
11001 31 03 008 2019 00126	Ejecutivo Singular	AUGUSTO MARTINEZ RINCON	LILIANA ROJAS CORTES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designese como curador ad-litem, a la abogada JENNIFER ANDREA HUERTAS GOMEZ murciahuertasabogadosasociados@gmail.com Comuníqueseles esta determinación, a través de correo electrónico, a fin de que manifieste la aceptación al cargo y haciéndole las prevenciones de que tratan los artículos 49 y 50 del C.G del P.	30/06/2021	
11001 31 03 008 2019 00242	Ordinario	CARLOS ANDRES AGUDELO VALENCIA	ADRIANA MARIA AGUDELO VALENCIA	Auto concede apelación efecto suspensivo	30/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00255	Ejecutivo Singular	FALCON FREIGHT S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa como curador ad-litem al profesional del derecho JAIRO BARRERA CORREA jabacocortijo@gmail.com. Comuníquesele esta determinación con el fin que manifieste la aceptación al cargo, haciéndole las prevenciones de que tratan los artículos 49 y 50 del C.G.P. En atención a lo previsto en el Decreto Legislativo 806/2020 por secretaría remítase correo electrónico al designado.	30/06/2021	
11001 31 03 008 2019 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAOLA ALEXANDRA REGO RAHAL	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	Auto aprueba liquidación	30/06/2021	
11001 31 03 008 2019 00673	Divisorios	ALVARO ENRIQUE VERGARA CAÑON	YEYNY FERNANDA VERGARA FONSECA	Auto requiere	30/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00168	Ordinario	EDGARDO VILLAMIL PORTILLA	LUIS ELIAS CORREDOR GONZALEZ	Auto inadmite demanda	30/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO